## RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 168-2016-CFIQ.-

Bellavista, 17 de junio de 2016.

Visto el Oficio Nº 057-2016-EP-FIQ (ingreso Nº 1740-2016-FIQ) recibido en la Facultad de Ingeniería Química el 17 de junio de 2016, mediante el cual la Ing. Mg. AVELINO CARHUARICRA CARMEN GILDA Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería Química remite el acuerdo N° 08 del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Química mediante el cual se acuerda aprobar el PLAN DE ESTUDIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA 2016.

## CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, en su Artículo 77º establece que el diseño curricular de cada especialidad en la Universidad, en los niveles de enseñanza respectivos, está de acuerdo con el avance de la ciencia y tecnología, así como con las necesidades regionales y nacionales que contribuyan al desarrollo del país;

Que, el Artículo 82º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que el currículo se debe actualizar cada tres (3) años o cuando sea conveniente, según los avances científicos y tecnológicos;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 045-2013-CU de fecha 18 de marzo de 2013 se aprueba el nuevo Currículo de Estudios de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao, que refleja el mejoramiento en la formación del Ingeniero Químico, a efectos de lograr un equilibrio entre lo que la Facultad ofrece y lo que la sociedad requiere para alcanzar su pleno desarrollo;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 472-2016-R de fecha 13 de junio de 2016 se aprueba el Modelo Educativo de la Universidad Nacional del Callao, el cual sirve como base legal para la elaboración del PLAN DE ESTUDIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA 2016;

Que, mediante el Oficio del visto la Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería Química remite el acuerdo N° 08 del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Química, en su sesión ordinaria de fecha 15 de junio de 2016, mediante el cual se acuerda aprobar el PLAN DE ESTUDIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA 2016;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Extraordinaria de fecha 17 de junio de 2016, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

## **RESUELVE:**

PRIMERO.- APROBAR el PLAN DE ESTUDIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA 2016 de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao.

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución al señor Rector, VRA, VRI, EPIQ, DAIQ, Archivo.

Registrese, comuniquese y archivese.

## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Universidad Nacional del Callac Facultad de Ingeniería Química

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA Secretaria Académica

LACV/AMRS